



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 1201/22 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Lilian Mayela RAMÍREZ FREITES (DNI 19.094.927) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra FERNÁNDEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis "Influencia de los factores intrínsecos y extrínsecos de la motivación laboral sobre la rotación de personal en una Empresa del rubro Agroquímico ubicada en el cordón industrial de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Estudio de caso", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Juan Antonio FERRARI, el Mg. Gabriel LARRETAPE y el Mg. Mariano VIDAL, como miembros titulares; y del Dr. Jorge TORGA y la Dra. María Elisa ANNONE, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis: “Influencia de los factores intrínsecos y extrínsecos de la motivación laboral sobre la rotación de personal en una Empresa del rubro Agroquímico ubicada en el cordón industrial de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Estudio de caso” presentada por la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Lilian Mayela RAMÍREZ FREITES, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Juan Antonio FERRARI, Mg. Gabriel LARRETAPE y Mg. Mariano VIDAL.

Miembros Suplentes: Dr. Jorge TORGA y Dra. María Elisa ANNONE.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1921/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.